

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2020-5166 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del apartado 7 de la base de ejecución 25 del presupuesto general.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio, acordó la aprobación inicial de la modificación del apartado 7 de la base 25 de las de ejecución del presupuesto general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de que durante dicho plazo pueda ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes para su resolución por el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Astillero, 20 de julio de 2020.

La alcaldesa en funciones,

Cristina Laza Noreña

2020/5166